



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención pronunciada por la delegación de México Debate temático sobre armas de destrucción en masa Primera Comisión, 69ª AGONU

Nueva York, a 24 de octubre de 2014

Cotejar contra lectura

Señor Presidente,

Mientras observamos con satisfacción que hemos logrado establecer sólidos instrumentos multilaterales que prohíben la producción y el uso de algunas armas de destrucción en masa como las biológicas y las químicas, vemos con gran preocupación que un reducido número de países sigue gastando una enorme cantidad de recursos financieros, tecnológicos, materiales y humanos, que superan los mil millones de dólares, para la fabricación de nuevos artefactos de guerra más mortíferos.

México lamenta el contraste entre la alta cantidad de recursos asignados para la fabricación de armas de destrucción masiva más letales, frente a los escasos recursos dirigidos a atender las necesidades económicas y sociales que enfrentan muchos países en desarrollo.

La delegación de México considera importante reflexionar sobre cuál debe ser la aportación que desde el ámbito del desarme y desde este foro debemos hacer al desarrollo, a la igualdad social, la seguridad y la paz internacionales que tanto anhelamos. La construcción de un mundo libre de armas de destrucción masiva, es el reto que tenemos todos los miembros de las Naciones Unidas y ello requiere una decidida e inquebrantable voluntad política de los países productores y exportadores de armas.

México reitera que un sistema de seguridad y paz internacionales del Siglo XXI no debe construirse o sostenerse sobre armas de destrucción en masa, de efecto indiscriminado o inhumano. Esta nueva arquitectura debemos edificarla sobre la justicia y el desarrollo social, el derecho internacional y la aplicación del estado de derecho, así como en la solidaridad y la convivencia pacífica entre los pueblos.

Es así que la Convención sobre Armas Biológicas y la Convención sobre Armas Químicas constituyen hitos y pilares principales en la nueva arquitectura internacional del desarme y la no proliferación que estamos edificando. Establecimos con estas convenciones normas fundamentales para la prohibición y la eliminación de instrumentos de guerra inhumanos en el mundo. Hemos avanzado de manera importante para alcanzar los objetivos globales de

desarme y no proliferación, pero falta que realicemos mayores esfuerzos en ese sentido para lograr un mundo libre de armas de destrucción masiva.

Señor Presidente,

La **Convención sobre Armas Químicas** ha demostrado ser el instrumento de desarme más exitoso, avanzado y eficaz que, no sólo prohíbe dichas armas, sino que ordena su destrucción bajo un régimen que constituye el estándar más alto en materia de verificación: la inspección puede hacerse en cualquier momento, en cualquier lugar y sin posibilidad de que las partes se rehúsen.

Este régimen representa el corazón y credibilidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que en los últimos meses ha desempeñado un papel de primer orden en el proceso de verificación sobre el terreno de la eliminación física del arsenal e instalaciones de fabricación de armas químicas en Siria.

México expresa su reconocimiento al liderazgo del Director General, Embajador Amhet Üzümcü, y a su equipo de colaboradores de la Secretaría Técnica, sobre todo de aquellos que han estado en el terreno, para llevar a una conclusión exitosa el cumplimiento del programa de destrucción de las armas e instalaciones de producción de armas químicas de Siria. La fructífera labor de supervisión e inspección de la OPAQ ha demostrado el profesionalismo y el compromiso ético de los funcionarios internacionales en lograr el objetivo común de liberar al mundo de las armas químicas.

La completa destrucción y remoción de las armas químicas de Siria el 23 de junio de 2014, días antes de la fecha establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 2118 (2013), es un hecho inédito e histórico en los esfuerzos colectivos por avanzar de manera firme en la edificación de un mundo libre de armas de destrucción en masa. La Organización constituye un ejemplo que deben seguir otros organismos en materia de desarme y no proliferación para construir una sólida arquitectura internacional para la paz y seguridad de las generaciones presentes y futuras.

La OPAQ aún tiene retos que superar en relación con la destrucción física de las 12 instalaciones de producción de armas químicas de Siria, así como conocer las aclaraciones a la información de su declaración inicial y a las modificaciones posteriores que Siria presentó a la Organización. Expresamos nuestro reconocimiento a la disposición del gobierno de Siria para aclarar las inconsistencias observadas en sus declaraciones. Consideramos que ello contribuye a la transparencia en la presentación de la información y, al mismo tiempo, al cumplimiento de lo estipulado en la Convención para la Prohibición de Armas Químicas y al fortalecimiento del régimen establecido con este instrumento.

Damos la bienvenida al informe de la Misión de Determinación de Hechos de la OPAQ que investigó las denuncias de uso de gas de cloro en contra de la población civil en Siria. La confirmación de uso de dicha sustancia tóxica, de manera repetida y sistemática, contra los civiles en tres poblaciones del norte de Siria, requiere de una firme condena y que se

investigue a fondo quién la uso y se determine su responsabilidad ante las instancias internacionales correspondientes.

Mi país considera importante impulsar el pleno cumplimiento de la Convención en todas sus dimensiones, tanto en la eliminación total de los arsenales de armas químicas, como en la verificación, la asistencia y protección y en la cooperación internacional con fines pacíficos en el campo de las actividades químicas, aspectos no prohibidos por la Convención.

México condena el uso de armas químicas o sustancias tóxicas utilizadas como armas por cualquier actor y en cualquier lugar debido a que contraviene las disposiciones de la Convención y el Derecho Internacional Humanitario es un crimen de guerra. Por lo tanto, México reafirma que no tiene, ni ha tenido armas químicas y tampoco las produce o las ha producido. Consideramos que todas las armas de efecto indiscriminado y destrucción en masa deben ser abolidas y eliminadas. Esta es una asignatura pendiente para la comunidad internacional.

Señor Presidente,

La Convención sobre Armas Biológicas, primer instrumento jurídico multilateral que prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de toda una categoría de armas de destrucción masiva, constituye un pilares fundamental para el régimen internacional en materia de desarme, no proliferación y salud pública global. Por ello, lamentamos que los Estados Partes no hayamos alcanzado acuerdos mínimos que permitan establecer herramientas necesarias para comprobar la aplicación y el cumplimiento de la Convención. Es imperativo que las Partes tengamos certidumbre jurídica y política sobre el cumplimiento de este instrumento, así como sobre la eliminación de existencias de armas biológicas.

La situación que actualmente se vive en varios países del África occidental por la epidemia del virus del ébola es un llamado de atención para considerar seriamente que el tema de salud pública global. Mi país reitera que la seguridad del siglo XXI debe ser abordada desde una perspectiva multidimensional que incluya aspectos de salud pública, biotecnología, epidemiología, monitoreo y alerta temprana, así como el control de materiales de uso dual. Para México es crucial que la Convención establezca sinergias con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), entre otros organismos relevantes para su aplicación, en complemento de un enfoque centrado sólo en aspectos militares.

En este proceso, el tema de la cooperación internacional cobra particular relevancia, sobre todo porque en la Convención está consignada la obligación de cooperar entre los Estados Partes. Con ese fin, las Partes debemos promover la asistencia y la cooperación, no sólo para atender ataques con agentes biológicos, sino también para la construcción de capacidades nacionales para la atención y prevención de brotes de enfermedades infecciosas. En este sentido, resulta indispensable fomentar la cooperación triangular y Sur-Sur, Norte-Sur y Sur-Norte, con el fin de fortalecer la respuesta, gestión y mitigación de eventuales crisis, así como

para reducir las desigualdades entre los países que poseen un mayor desarrollo científico y tecnológico, y los que se encuentran en fase de desarrollo de capacidades en esta materia.

Sr. Presidente,

Mi país reitera la relevancia de alentar un mayor involucramiento y participación de la sociedad civil, del sector científico, académico y privado en la promoción e implementación de las Convenciones sobre Armas Biológicas y Armas Químicas. Sólo si tomamos en cuenta todas las voces de la sociedad civil que abogan por el cambio en el mundo lograremos mayores avances en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armas.

México no tiene, ni ha tenido armas químicas ni biológicas y tampoco las produce o las ha producido. México mantiene una posición activa, constante y comprometida a favor del desarme, ya que es la única garantía para alcanzar la seguridad internacional.

Muchas gracias Señor Presidente.